



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 -	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.	
Trimestre	30 -	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos.			
Édicos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 272

Jueves 6 de diciembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor alcalde de Cabezón de Pisuerga, de esta provincia, me comunica que según le denuncia el vecino don Victorino Mate Fernández, de la finca denominada «Las Arcas», del término municipal de Corcos del Valle, ha desaparecido un caballo negro, de siete cuartas, con manchas blancas del roce de montura en la espalda y en el cuello de roce de collera, cerrado, cuya desaparición se observó el día 27 de noviembre próximo pasado.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que si hubiere sido hallado, se ponga en conocimiento de la autoridad municipal que notifica la desaparición.

Valladolid, 1 de diciembre de 1951. — El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

3.959

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por rústica catastrada de los términos municipales de Villalán de Campos, Berrueces de Campos y Cuenca de Campos, que en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos, se hallan expuestos al público durante ocho días, los padrones de rústica para el año 1952.

Valladolid, 3 de diciembre de 1951. — El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

3.963

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Sección provincial de Administración Local

CUPOS DEFINITIVOS

El excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales acordó, con fecha 7 de los corrientes, fijar en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal del ejercicio de 1949, así como las diferencias a librar, pertenecientes a los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Berrueces	22.629,28	17.502,88	5.126,40
Cabrereros del Monte	23.906,43	19.449,24	4.457,19
Ceinos	26.919,19	21.824,60	5.094,59
Cervillejo de la Cruz	22.250,67	17.508,72	4.741,95
Gatón de Campos	19.684,39	16.639,64	3.044,75
Seca (La)	39.089,55	33.000,00	6.089,55
Tiedra	49.263,18	38.281,00	10.982,18
Tamariz de Campos	26.383,32	20.653,64	5.729,68
Valdunquillo	21.468,18	19.853,24	1.614,94
Valoria la Buena	45.979,44	37.714,72	8.264,72
Villabaruz de Campos	24.168,02	18.377,72	5.790,30
Villacarralón	18.077,21	14.804,40	3.272,81
Villacid de Campos	19.575,61	16.348,72	3.226,89
Villanubla	32.490,10	28.224,36	4.265,74
Villagarcía de Campos	40.609,12	31.051,52	9.557,60
Totales	432.493,69	351.234,40	81.259,29

Lo que se publica para notificación de los Ayuntamientos interesados y puedan, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 572 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Al propio tiempo se hace saber que tienen a su disposición en la Depositaria-pagaduría de esta Delegación, la cantidad correspondiente a la diferencia a librar.

Valladolid, 23 de noviembre de 1951. — El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

3.886

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Castrodeza**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes conforme determinan los artículos 655 y 656 de la ley de Régimen Local vigente.

Castrodeza, 19 de noviembre de 1951.
El alcalde, Amador Valles.

3.788-1.953

Gatón de Campos

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día 17 del presente mes, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante 1.776,81 pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, conforme a lo determinado en el número 3.º del artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Gatón de Campos, 24 de noviembre de 1951.—El alcalde, Fernando Gómez.

3.898-1.954

Gatón de Campos

Acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 17 del presente mes la oportuna propuesta de transferencia de crédito, queda expuesto al público el correspondiente expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Gatón de Campos, 24 de noviembre de 1951.—El alcalde, Fernando Gómez.

3.899-1.955

Medina del Campo

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse las oportunas reclamaciones, el expediente de transferencia de créditos, número dos.

Medina del Campo, 4 de diciembre de 1951.—El alcalde, Aurelio Rojo.

3.972-1.956

Monasterio de Vega

Se halla expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos de

rústica y lista cobratoria para 1952, a fin de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes.

Monasterio de Vega, 27 de noviembre de 1951.—El alcalde, Carlos Gago.

3.890-1.957

Nava del Rey

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos para el próximo ejercicio de 1952, que a continuación se indican:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial y automóviles, por diez días.

Nava del Rey, 22 de noviembre de 1951.—El alcalde, Julio Hernández.

3.888-1.958

Olivares de Duero

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 27 del mes de octubre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante dos mil trescientas diez y ocho pesetas por medio de transferencia para atender al pago de representación del Ayuntamiento, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Olivares de Duero, 21 de noviembre de 1951.—El alcalde, Vicente Mariscal.

3.822-1.959

Palazuelo de Vedija

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 20 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de créditos, importante mil quinientas pesetas, por medio de transferencia de otras partidas del presupuesto cuyas dotaciones se estiman reducibles, sin perturbación del respectivo servicio ni de los intereses generales del Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Palazuelo de Vedija, 28 de noviembre de 1951.—El alcalde accidental, Gabriel Asensio.

3.895-1.960

San Cebrián de Mazote

Confeccionados los documentos cobratorios de rústica para el ejercicio de 1952, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

San Cebrián de Mazote, 26 de noviembre de 1951.—El alcalde, Eusebio Laguna.

3.891-1.961

Santa Eufemia del Arroyo

Se hallan expuestos al público y por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952.

Expedientes de habilitación y suplemento por medio de superávit del ejercicio anterior.

Santa Eufemia del Arroyo, 26 de noviembre de 1951.—El alcalde, S. Santos.

3.893-1.962

Valdenebro de los Valles

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

1) Matrícula industrial, para 1952, por diez días.

2) Expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, de varias partidas del presupuesto vigente de 1951, por quince días.

Valdenebro de los Valles, 12 de noviembre de 1951.—El alcalde, Mariano Vaquero.

3.756-1.963

Villafrades de Campos

Acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 18 del presente mes, la oportuna propuesta de transferencia de crédito, queda expuesto al público el correspondiente expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villafrades, de Campos, 26 de noviembre de 1951.—El alcalde, M. Esteban.

3.896-1.964

Villafrades de Campos

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 18 del presente mes, la

oportuna propuesta de suplemento de crédito importante 1.007,93 pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el objeto de oír reclamaciones, conforme a lo determinado en el número 3.º del artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Villafrades de Campos, 26 de noviembre de 1951.—El alcalde, M. Esteban.

3.897—1.965

Villafranca de Duero

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 664 de la ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días, se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento un expediente de varias habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario de esta Corporación del año actual 1951, con cargo al superávit de años anteriores.

Villafranca, de Duero, 27 de noviembre de 1951.—El alcalde, Agapito Villa.

3.894—1.966

Villanueva de los Caballeros

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución rústica, urbana y matrícula industrial de este término, para el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 23 de noviembre de 1951.—El alcalde, Ismael González.

3.835—1.967

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, se acordó publicar el presente en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 512 de 1951, sobre abandono de familia y de la menor María Concepción Lázaro Cortes, de 16 meses, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al

padre de la misma Adolfo Lázaro Aguirre, y al propio tiempo se cita de comparecencia ante este Juzgado a María Cortés Rodríguez, de 22 años, casada, hija de Ramón y Rafaela, natural de Zamora y con domicilio en esta capital, La Rubia, villa Cándida, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oída, apercibida que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

3.407

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente que se publicará en los «Boletines Oficiales» de León y de Madrid, se cita, llama y emplaza a María del Socorro San José Aparicio, de 47 años, hija de Manuel y de María, natural de San Andrés de la Vega y vecina de San Pedro de Pegos Veguellina, y la que residió últimamente en Madrid, y está casada con Rafael Aragón Iniesta, y habitó en la calle de Embajadores, número 71, para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de instrucción del número uno de Valladolid, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta por la ilustrísima Audiencia provincial de Valladolid, en causa seguida con el número 377 de 1947, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a la Prisión y a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial de Valladolid.

Dado en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Miguel L. García.

3.408

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta capital.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Adolfo Lázaro Aguirre y en la causa número 442 de 1949, sobre robo, se insertó en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de fecha 18 de junio de 1951,

en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Marfín.

3.409

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de los de esta ciudad, en sustitución del del número uno.

Por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, se cita de comparecencia ante este Juzgado, en término de cinco días, a Isidro Marín o Martín, que prestaba sus servicios en la empresa Iberduero, en ignorado paradero, a fin de ser oído, por tenerlo así acordado en el sumario 218 de 1951, sobre robo de cable eléctrico, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Bienvenido Pérez.

3.710

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Solana Salcedo, José, de unos 28 años de edad, soltero, jornalero, ignorándose más circunstancias, cuyo último domicilio le tuvo en el pueblo de Arroyo de la Luz (Cáceres), comparecerá ante este Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, en el término de diez días, a fin de ser oído en sumario que en el mismo se instruye bajo el número 444 de 1951, sobre robo de tres rollos de alambre de cobre, apercibido que, transcurrido dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Martín.

3.745

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid, en sustitución del del número uno.

Por el presente edicto se llama a Pedro Alvarez Rodríguez, que al parecer es abogado y tiene su residencia en Medina del Campo, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en sumario número 534 de 1951, por estafa, apercibido

que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

3.764

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Carrasco Gorines, Alfonso; de 19 años de edad, hijo de Gumersindo y de Consuelo, soltero, pastor, natural y vecino de Nava del Rey; hoy de ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito calle de Gamazo, número 1, con el fin de constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa, y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 64-1951, sobre apropiación indebida, bajo apercibimiento, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Medina del Campo, 5 de noviembre de 1951.—El secretario judicial, José Huidobro.

3.715

MOTA DEL MARQUÉS

Don Manuel González-Alegre Bernardo, juez de instrucción de Nava del Rey, con jurisdicción prorrogada a este Juzgado y su partido.

Por el presente se cita y se llama a dos individuos que fueron vistos en el término municipal de Casasola de Arión, de este partido, recorriendo la línea de alta tensión perteneciente a la Compañía Iberduero, el día 22 de septiembre último; dichos individuos eran, el uno, de estatura regular, moreno, vestido con camisa azul y pantalón kaki sin chaqueta, el cual llevaba un azadón; y el otro, algo rubio y más alto, vestía pantalón de dril y jersey encarnado, éste llevaba un saco a las espaldas, sin que consten más señas, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en el sumario número 23 de 1951, apercibidos que, de no hacerlo, incurrirán en la responsabilidad a que hubiere lugar, que dichos individuos representan tener de unos 37 a 40 años.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de tales dos individuos y, de ser habidos, se les ingrese en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Mota del Marqués, a 16 de octubre de 1951.—Manuel González-Alegre.

3.259

VITIGUDINO

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor don Higinio García del Arco, juez de instrucción accidental de esta villa de Vitigudino y su partido, en resolución dictada en la causa número 66 de 1950, seguido en este Juzgado de Instrucción por el delito de hurto, en el pueblo de Lumbrales, el día 17 de diciembre de 1950, ha acordado se cite de comparecencia ante el mismo, durante el plazo de diez días a contar desde la publicación de esta cédula, a Fidel Santos Hernández, de 33 años, hijo de Juan y de Josefa, natural de Salamanca, casado y de profesión sastre, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, el que tuvo su domicilio en Tordesillas, calle José Antonio, número 2, a fin de practicar diligencias en referida causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vitigudino, a diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario judicial, (ilegible).

3.179

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que insruyo en el pueblo de Rodilana, por débitos de contribución rústica del presupuesto 1947 y siguientes, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudorés, María Ángeles Avila y Venancio González.—Débito, 34,71 pesetas.

Tierra a la Culebra, de 29,01 áreas; linda Norte Antonio García; Sur, Fabriciano Cantalapiedra; Este, sendero del Pago, y Oeste, Blas Cantalapiedra.

Deudor, Sutorio Ayllón.—Débito, 23,80 pesetas.

Viña a Cubato, de 1-16-04 hectáreas; linda Norte, Miguel García; Sur, Pedro Gutiérrez, y Este y Oeste, Ladislao Cantalapiedra.

Deudor, Mariano Carracedo Caballero. Débito, 18,22 pesetas.

Tierra a Valdechinosa, de 54-67 áreas; linda Norte, Constancio Fernández; Sur, Clotilde Leonardo; Este, Andrés Ruipérez, y Oeste, término de La Seca.

Deudor, Vicente Cimadevilla Rodríguez.—Débito, 14,22 pesetas.

Tierra a Caballo, de 43-51 áreas; linda Norte, Enrique de Rueda; Sur, camino

de La Seca, y Este y Oeste, Fabriciano Cantalapiedra.

Deudor, Isaac Martín García.—Débito, 32,33 pesetas.

Viña al camino del Monte, 65-26 áreas; linda Norte, Lidio Martín; Sur, Dionisio Martín; Este, Antonio de Frías, y Oeste, camino de la Reina Urraca.

Deudor, Juan Martín Villar.—Débito, 41,10 pesetas.

Tierra al camino de Medina, 58-02 áreas; linda Norte, Buenaventura Dominguez; Sur, Antonio de Avila; Este, Asociación de Ganaderos, y Oeste, Blas Cantalapiedra.

Deudora, Emiliana Sanz Muñumer. Débito, 74,18 pesetas.

Tierra (no consta pago), de 43-51 áreas; linda Norte y Este, Balbino Cantalapiedra; Sur, Cañada, y Oeste, Constancio Fernández,

Deudora, Bárbara Ventosa Cantalapiedra.—Débito, 74-84 pesetas.

Viña al Sitio, de 43,51 áreas; linda Norte; Emilio Pedroso; Sur, Lucio Giralda; Este, camino del Pago, y Oeste, cañada al río Duero.

Y desconociéndose el domicilio de los deudores o personas que les representen, notifíqueseles el embargo practicado, por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y requiéraseles para que, dentro de los ocho días siguientes de serlo, se personen en el expediente, por sí o por medio de representante; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía y continuará el procedimiento sin intentar otras notificaciones, conforme dispone el artículo 84 del Estatuto.

Medina del Campo, 30 de agosto de 1951.—El recaudador, Cándido Alvarez.

2.570

Orfanato Provincial de Valladolid

PROVIDENCIA

Hallándose en tramitación la adopción legal de la acogida Modesta Sanz Matilla, de 7 años de edad, por don Euspicio Montero Crespo y su esposa doña Teotista Martín Santos, vecinos de La Pedraja de Portillo, a tenor de lo dispuesto en la ley de 17 de octubre de 1941, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación ante esta Dirección, en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Valladolid, 26 de noviembre de 1951.—El director, Antonio Mañá.

3.987